



AYUNTAMIENTO DE ZARRATÓN

Plaza Eliseo Pinedo, 1-2º Zarratón 26.291

Telf. 941.324.198

ayuntamiento@zarraton.es

BASES DEL II CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD 2023

ZARRATÓN

“LA NAVIDAD ES ALEGRÍA, VÍVELA”

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos que así lo deseen, dentro de la categoría que les corresponda por rango de edad.

CATEGORIAS:

1ª Categoría: de 03 a 07 años

2ª Categoría: de 08 a 15 años

3ª Categoría a partir de 16 años

Para poder participar se tiene que entregar en el Ayuntamiento, debidamente relleno el formulario de inscripción que estará a disposición de todo aquel que lo requiera.

2.- CONTENIDO:

El contenido de los dibujos será de temática Navideña, siendo la técnica libre. Se puntuará la originalidad y creatividad.

Así mismo, tiene que permitir el escaneo de los trabajos para su distribución digital si fuese necesario.



AYUNTAMIENTO DE ZARRATÓN

Plaza Eliseo Pinedo, 1-2º Zarratón 26.291
Telf. 941.324.198

ayuntamiento@zarraton.es

3.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA:

Se presentarán en formato DIN A4 colocando un título en el reverso del diseño.

En el Ayuntamiento se entregará un sobre cerrado en el que se incluirá:

- Postal en que se pondrá título en el reverso.
- Sobre con el título que se le haya dado a la postal y categoría a la que se presenta. Se colocará en su interior la inscripción debidamente cumplimentada y firmada.

Las postales que no cumplan con la presentación que se detalla no serán tenidas en cuenta para el veredicto final.

4.- PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo para presentar las postales finalizará el día 10 de diciembre del 2023, no siendo válida ninguna que se presente después.

5.- PREMIOS:

Recibirán premio los dos primeros clasificados de la 1ª y 2ª categoría:

- La postal ganadora de cada una de las tres categorías recibirá un cheque regalo para gastar en papelería COPISOL de Haro por valor de 50,00 €.
- El 2º y 3er clasificados de cada una de la 1ª y 2ª categorías recibirá un cheque regalo para gastar en la papelería COPISOL de Haro por valor de 25,00 €.

También recibirán premio los dos primeros clasificados de la 3ª categoría:

- La postal ganadora de la 3ª categoría recibirá 10 cheques regalo de 5,00 € cada uno que podrá gastar en cualquier establecimiento del municipio de Zarratón.
- El 2º y 3er clasificado de la 3ª categoría recibirá 5 cheques regalo de 5,00 € cada uno que podrá gastar en cualquier establecimiento del municipio de Zarratón

Además, las postales ganadoras podrán ser utilizadas como felicitación institucional.



AYUNTAMIENTO DE ZARRATÓN

Plaza Eliseo Pinedo, 1-2º Zarratón 26.291
Telf. 941.324.198

ayuntamiento@zarraton.es

6.- NÚMERO DE OBRAS:

Se podrá presentar una obra por participantes. Esta obra debe ser de autoría propia, sin utilizar diseños o ideas de otras personas. En todo caso, el autor será el responsable de la propiedad intelectual y de la imagen de la obra en su totalidad, respondiendo de ello ante posibles reclamaciones y eximiendo al Ayuntamiento de Zarratón de cualquier responsabilidad por el simple hecho de presentar su obra al concurso.

7- JURADO:

Una vez concluido el plazo de presentación la clasificación de las postales y la adjudicación de los premios será tomada un jurado que estará constituido por personal del Ayuntamiento, un miembro de la Asociación de Jubilados y/o de la Asociación de Mujeres del municipio, así como dos profesoras de dibujo y un miembro de la Peña Zarra.

8.- RESOLUCIÓN:

El fallo del jurado se dará a conocer el 16 de diciembre del 2023, siendo el resultado inapelable.

Este resultado se publicará en la página web del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios y en el bando-móvil.

Asimismo, se comunicará a los ganadores el resultado con anterioridad.

9.- UTILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos ganadores, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que adquiere todos los derechos de los mismos.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita de los derechos de explotación en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cediendo expresamente el derecho de utilización, reproducción y divulgación de los formatos, para la felicitación oficial del Ayuntamiento o para cualquier otro evento, reservándose el Ayuntamiento el derecho al uso los trabajos premiados en futuras ediciones o con fines promocionales.



AYUNTAMIENTO DE ZARRATÓN

Plaza Eliseo Pinedo, 1-2º Zarratón 26.291
Telf. 941.324.198

ayuntamiento@zarraton.es

Los participantes, padres, madres y/o tutores en su caso, asumen la responsabilidad de que no existen derechos de terceros sobre los diferentes trabajos presentados, así como ante toda reclamación por derechos de autor y/o imagen.

10.-POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos - RGPD) y en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (LOPDGDD) informar que los datos personales facilitados, el Ayuntamiento los tratará con el fin de gestionar este evento y no comunicará estos datos a terceros, salvo requerimiento legal.

Asimismo, los interesados podrán ejercitar en todo momento sus derechos reconocidos dirigiéndose al Ayuntamiento vía postal o por correo electrónico ayuntamiento@zarraton.es, previa identificación y el derecho a ejercitar.

La política de privacidad completa del Ayuntamiento aplicable al participante está publicada en <https://www.zarraton.es/politica-de-privacidad/>.

11.- DERECHO DE IMAGEN:

Durante la entrega de premios el Ayuntamiento, como organizador del concurso, puede realizar fotografías del evento, con la finalidad de su posterior difusión en la web y/o demás medios canales o plataformas públicas habilitados para ello.

12.- IMPREVISTOS:

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente para el buen desarrollo del concurso.

13.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de todas y cada una de sus bases, la política de privacidad del Ayuntamiento, así como el criterio interpretativo del jurado.